

DFL 46/2003. Hacienda. Publicado en el DO el , 24/1/2004.

DETERMINA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA, DEPENDIENTES O RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DE ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS

D.F.L. Núm. 46.- Santiago, 22 de diciembre de 2003.- Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo decimoquinto transitorio de la ley N°19.882, dicto el siguiente: **Decreto con fuerza de ley:**

Artículo único.- Otórgase la calidad de altos directivos públicos a los cargos que se señalan, contenidos en las plantas de personal de los siguientes órganos y servicios públicos:

1.- DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES	DEL ESTADO
Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico	
Director Nacional	2º 1
Segundo Nivel Jerárquico	
Director de Fronteras	4º 1
Director de Límites	4º 1
2.- INSTITUTO ANTARTICO	CHILENO
Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico	
Director	2º 1
Segundo Nivel Jerárquico	
Subdirector	4º 1

Anótese, tómesese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.